



DECRETO N° _2698_-/

LAJA, 13 de septiembre de 2011.

VISTOS:

- 1.- Contrato de Prestación de Servicios entre la Municipalidad de Laja con don Gabriel Barrientos Díaz y Don Alejandro Castillo Ortega.
- 2.-D.A. N°2335 de fecha 16/08/2011, que aprueba Programa Municipal denominado "Fiestas Patrias 2011"
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01/12/2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- 4.-Sesión de concejo N° 47 de fecha 01 de diciembre del 2010, Acuerdo N° 170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar contratar conjuntos folclóricos para la realización de actividades de "Fiestas Patrias 2011".

RESUELVO:

1.- CONTRÁTESE, los servicios de don Gabriel Barrientos Díaz, Rut: 7.532.867-2, para realizar presentación del Conjunto Folclórico Nivequeten en ramadas urbana y rurales, por la suma total de \$100.000, impuesto incluido y de don Alejandro Castillo Ortega, Rut: 14.405.483-0, para realizar presentación del Conjunto Folclórico Magisterio en la ramada oficial de la comuna de Laja, por la suma total de \$50.000.- impuesto incluido.-

2.-IMPÚTENSE, los gastos que se originen producto del presente decreto al Centro de Costo: 600307 "Celebraciones Oficiales" a la cuenta 21 04 004 "Prestaciones de servicios en programas comunitarios".

3.-PAGUESE, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, y pago previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARÍA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/PAB/eup/13/09/2011

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE